



## **CIERRE ANUAL DE PRODUCTIVIDAD 2011 15% ANUAL Y REMANENTES DEL 85%**

### **Compañeras y Compañeros:**

Por medio de la presente les informamos a ustedes que hemos concretado con la empresa los acuerdos para la aplicación de pagos del cierre anual del Programa de Productividad 2011 correspondientes al 15% anual y remanentes del 85%.

En años anteriores la negociación del cierre anual ha sido complicada, y los factores externos cada vez influyen más y que combinados con los resultados generales del programa de productividad, generan un escenario demasiado complicado en para lograr el acuerdo final del pago correspondiente con la empresa. Durante 2011 los resultados de los indicadores de Competitividad fueron menores a los esperados y menores a los obtenidos en 2010; tal es el caso del indicador de Ganancia de Paquetes, que tuvo un resultado de **738,835 paquetes**, teniendo un cumplimiento del 64%, el indicador de Retención y Ganancia de Líneas tuvo un resultado de **-320,395 líneas**, lo cual significa que las bajas realizadas durante 2011 (1'545,347), fueron mucho mayor a las ventas realizadas (1'224,962).

Los resultados en el área tronco Comercialización fueron de un 92% promedio, teniendo un incremento en sus resultados de 20% más con respecto al año anterior. Los resultados del área tronco de CxTx fueron de un 80%, teniendo un incremento en sus resultados de un 3% con respecto a 2010. Los resultados del área tronco de Tráfico fueron de un 89.81%, teniendo una disminución en sus resultados de 0.23%. Para el caso de Planta Exterior, los resultados promedio del área tronco fueron de 58.39%, teniendo un incremento del 2.8% con respecto a 2010.

Como es del conocimiento de ustedes, el programa general de incentivos a la calidad, productividad y competitividad, **establece los acuerdos específicos para la recuperación de remanentes y consecuentemente, la aplicación del pago de 15% anual, los cuales están condicionados a una evaluación de los cumplimientos anuales de las metas de las cuatro áreas tronco en cada división.**

Por todo lo anterior la Comisión Mixta Nacional de Productividad realizó el análisis sobre el cumplimiento de metas en las diferentes áreas tronco y unidades de trabajo, para identificar las diversas causas que afectaron los resultados y el impacto que tuvieron sobre los montos que corresponde aplicar en cada uno de los conceptos y **así poder lograr una mejor aplicación del 15%.**

Derivado de las situaciones ya mencionadas, fue necesaria la intervención directa del **Co. Francisco Hernández Juárez**, en el contexto de la propia revisión contractual, para acordar las reconsideraciones generales, fundamentalmente sobre el pago del 15%, para establecer el acuerdo que en términos globales representa un monto total de remanente del 85% mensual y del 15% anual por la cantidad de \$263'353,761.00; además se considera conveniente distribuir en esta aplicación el monto destinado para incentivo adicional por la cantidad de \$9'500,000 de tal



forma que se alcance una distribución total en el concepto de remanente por la cantidad de **\$272'853,761.00**, que sumando a los cobros mensuales se alcanzó un cobro total de bolsa de **1'963,088,317.66** siendo el porcentaje total de cobro del **70%**.

Las condiciones que estamos enfrentando hacen cada vez más necesario que la coordinación y comunicación se fortalezcan para llevar a cabo las acciones que aseguren llegar a los resultados que el programa establece y sobre todo, revertir las tendencias que afectan a los mismos, así mismo, hemos dejado en claro con la administración que por nuestra parte refrendamos el compromiso para desarrollar nuevas acciones como la Medición Individual, en la que se refleje el esfuerzo y la contribución de cada uno de nuestros compañeros al cumplimiento de resultados y objetivos del Programa que beneficien a la empresa y a los trabajadores.

Es muy importante que los grupos de análisis trabajen de manera coordinada con el comité local y así puedan ejercer la retroalimentación en cada una de las unidades operativas que les corresponda, así mismo la Comisión Nacional de Calidad Productividad y Competitividad, tiene la finalidad de plantear nuevas acciones y estrategias que nos permitan cumplir con el programa 2012, la retención de clientes y la recuperación de los que por efectos de la Portabilidad y la propia competencia se han perdido.

### **LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS PAGOS**

Los reportes de pago (F16) estarán disponibles para validación el día **Lunes 7 de Mayo a partir de las 09:00 hrs.** con los administrativos de cada unidad de trabajo, como se ha realizado en años anteriores.

La validación de los delegados y/o grupos de análisis para aplicación de los pagos anuales deberá ser realizada a **más tardar el día Martes 8 de mayo hasta las 15:00 hrs.** con sus respectivos administrativos, para garantizar que se apliquen los pagos del cierre anual del 15%, y remanente 85% en el volante de la semana terminada el **27 de Mayo de 2012**, con clave **12-2 Prod. Remanente Anual y en una sola exhibición**, se deberá cumplir con los puntos anteriores.

Para el caso de Planta Exterior adicionalmente a los conceptos de salario y días Laborados se consideran el NIVEL DE PRODUCCIÓN individual durante el año 2011.

**FRATERNALMENTE**  
**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL “**

**México, D. F., a 2 de Mayo de 2012**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA**

**COMISIONES NACIONALES**

**COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN**